

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VIII LEGISLATURA**

Núm. 409

22 de mayo de 2014

SUMARIO. Pág. 45602

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **463. Preguntas para respuesta escrita**

**PE/004823-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades previstas en concepto de gratificaciones extraordinarias a los trabajadores de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

45607

**PE/004828-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de reingresos producidos en el Hospital Universitario de Burgos en 2013 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

45611

**PE/004830-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a puesta en marcha de las unidades de continuidad asistencial en los centros de salud de todas las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

45613



Páginas

**PE/004832-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pacientes derivados a centros privados de otras Comunidades Autónomas para intervenciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014. 45615

**PE/004833-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014. 45617

**PE/004837-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad concedidas a Asociaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014. 45618

**PE/004844-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a número de abortos realizados en los hospitales públicos de Castilla y León al amparo de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva de la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. 45621

**PE/004846-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a centros educativos de la provincia de Salamanca que han participado en el programa Conciliamos en Navidad en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. 45623

**PE/004849-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a doble prestación económica a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. 45624



Páginas

**PE/004850-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de quejas y reclamaciones formuladas en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45625

**PE/004851-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a resultado del seguimiento de los proyectos individualizados de inserción de la renta garantizada de ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45626

**PE/004855-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas de la residencia de Toro para la atención de personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45627

**PE/004865-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, relativa a subvención concedida para la construcción del Centro de Interpretación de la villa de Maderuelo (Segovia), aula de la naturaleza y tienda-bar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45628

**PE/004882-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, relativa a creación de plazas en unidades de convalecencia sociosanitaria en Centros Residenciales de Personas Mayores de Valladolid y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45629



	<u>Páginas</u>
<b>PE/004889-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de personal en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.	45631
<b>PE/004890-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convocatoria pública para selección de centros de enseñanzas no universitarias para su participación en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.	45632
<b>PE/004891-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actividades realizadas en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.	45634
<b>PE/004892-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que han pasado por el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.	45637
<b>PE/004893-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a presupuesto destinado para el funcionamiento del Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora) en los años 2009 al 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.	45639
<b>PE/004894-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a presupuesto destinado para el funcionamiento del Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora) en el año 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.	45641



Páginas

**PE/004904-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos matriculados en secciones bilingües en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45643

**PE/004948-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ayudas destinadas para seminarios menores diocesanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45645

**PE/004949-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos matriculados en educación de personas adultas en cada provincia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45649

**PE/004951-02**

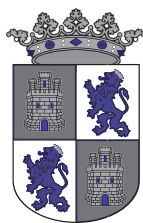
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de informes emitidos por la Junta de Castilla y León en el ejercicio de la tutela financiera de las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45651

**PE/004963-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de viviendas que dispone el Fondo Social de Viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

45653



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004823-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades previstas en concepto de gratificaciones extraordinarias a los trabajadores de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004823, relativa a cantidades previstas en concepto de gratificaciones extraordinarias a los trabajadores de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./4823, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.ª Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "*cantidades previstas en concepto de gratificaciones extraordinarias a los trabajadores de la Junta de Castilla y León*".

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad.



- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- ANEXO VIII: Consejería de Educación.
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 17 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I:

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 12/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, las gratificaciones por servicios extraordinarios se conceden dentro de los créditos asignados a tal fin y con carácter excepcional, y solo son reconocidas a aquellos empleados públicos que han prestado servicios extraordinarios fuera de su jornada normal de trabajo.

La cuantía de las gratificaciones por servicios extraordinarios que se han abonado en diciembre de 2013 asciende a 69.538 euros.

Los datos relativos a la concesión de estas gratificaciones son de acceso público, de modo que en los tablones de anuncios se informa de la concesión de dichas gratificaciones, así como del lugar y forma para su consulta.

## ANEXO II:

### CONSEJERÍA DE HACIENDA

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013, las gratificaciones por servicios extraordinarios se conceden dentro de los créditos asignados a tal fin y con carácter excepcional.

El importe de los pagos realizados por esta Consejería en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios en el mes de diciembre de 2013 ha sido de 9.861,20 euros.

Los datos de las gratificaciones concedidas, de acuerdo con la normativa de aplicación, han sido de acceso público.



## **ANEXO III:**

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa de que, consultados los datos existentes, las gratificaciones extraordinarias concedidas a los trabajadores de la Junta de Castilla y León respecto del mes de diciembre de 2.013, en el ámbito de la Consejería de Economía y Empleo, incluyendo las entidades de la administración institucional dependientes de la misma (Servicio Público de Empleo, Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización, y Ente Regional de la Energía), ascienden a la cantidad de 37.872,86 €.

## **ANEXO IV:**

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013, las cantidades abonadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios y guardias del operativo de lucha contra incendios forestales y protección civil, correspondientes al mes de diciembre de 2013, han ascendido a 64.559,54 €.

## **ANEXO V:**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico que las gratificaciones por servicios extraordinarios abonadas en la nómina del mes de diciembre de 2013 ascienden a 41.975,91 euros.

## **ANEXO VI:**

### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

De acuerdo con la normativa vigente en la materia, el pago de gratificaciones por servicios extraordinarios no es fijo ni periódico, sino que se devenga y, por tanto, se abona en la medida y cuando se realizan servicios fuera de la jornada de trabajo. De la misma forma, la información sobre gratificaciones extraordinarias es de acceso público, procediéndose a informar de tales concesiones en los tabloneros de anuncios, estando disponibles, además, en los Servicios de Personal y Asuntos Generales.





De acuerdo con los datos disponibles, obtenidos del Sistema de Información Contable de Castilla y León, la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud pagaron en el mes de noviembre de 2013 (durante el mes de diciembre no se ha abonado ninguna gratificación extraordinaria) la cantidad de 56.843,21€ y 20.882,72€ respectivamente.

## **ANEXO VII:**

### **CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La cantidad que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha pagado en el mes de diciembre de 2013, correspondiente al último semestre del año, por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo ha sido de 24.705 €.

## **ANEXO VIII:**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804823, se manifiesta que en el mes de diciembre de 2013 la cantidad prevista, en concepto de gratificaciones extraordinarias en esta Consejería de Educación, es de 29459,53 euros.

## **ANEXO IX:**

### **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

Según los datos obtenidos de la consulta del Sistema de Información Contable de Castilla y León, no constan pagos realizados por la Consejería de Cultura y Turismo en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios en el mes de diciembre del año 2013.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004828-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de reingresos producidos en el Hospital Universitario de Burgos en 2013 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, PE/004828, relativa a número de reingresos producidos en el Hospital Universitario de Burgos en 2013 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804828-I formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de reingresos producidos en el Hospital Universitario de Burgos en los primeros seis meses de 2012 y 2013.

Los pacientes reingresados en el Nuevo Hospital de Burgos, durante los primeros seis meses de los años 2012 y 2013, son los que figuran en el cuadro siguiente:

AÑO 2012					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
65	138	185	157	141	143



<b>AÑO 2013</b>					
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
<b>63</b>	<b>144</b>	<b>163</b>	<b>180</b>	<b>173</b>	<b>144</b>

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004830-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a puesta en marcha de las unidades de continuidad asistencial en los centros de salud de todas las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, PE/004830, relativa a puesta en marcha de las unidades de continuidad asistencial en los centros de salud de todas las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804830-I formulada por D.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Álvarez y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha de unidades de continuidad asistencial en los centros de salud de todas las provincias.

Las Unidades de Continuidad Asistencial (UCAS) se contemplan, dentro del proceso de atención al paciente crónico pluripatológico, como espacios de atención compartida, constituidos por dispositivos ubicados en el hospital y que desarrollan su función junto con los centros de salud de referencia, asegurando la integración y la continuidad de la atención al paciente.

Actualmente se está iniciando la implantación del proceso de atención al paciente crónico pluripatológico en las distintas Áreas de Salud, que se realizará de forma progresiva con los centros de salud y la instalación de las UCAS en los hospitales.

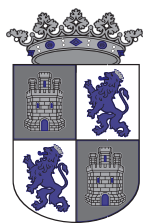
En los centros de salud y en los equipos de atención primaria no se prevé la necesidad de recursos adicionales. Se trata de llevar a cabo una reorganización funcional del trabajo, con un plan de actuación programado, proactivo y coordinado con el hospital



y los servicios sociales, dado que la atención a los pacientes crónicos pluripatológicos forma parte de la actividad asistencial habitual de la atención primaria de salud.

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004832-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pacientes derivados a centros privados de otras Comunidades Autónomas para intervenciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004832, relativa a número de pacientes derivados a centros privados de otras Comunidades Autónomas para intervenciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804832-I formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los pacientes derivados durante 2013 a centros privados o concertados de otras Comunidades Autónomas para intervenciones quirúrgicas o pruebas diagnósticas.

Los pacientes derivados durante 2013 a centros sanitarios privados o concertados de otras Comunidades Autónomas para tratamiento quirúrgico o para realización de pruebas diagnósticas, son los que figuran en el siguiente cuadro:

Destino	Provincias de origen								
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
MÁLAGA							2		
TOLEDO	45								
BARCELONA	1	7	4	3	5	1	73	32	1
TARRAGONA							1		
VALENCIA								2	
CASTELLÓN						2			
LA RIOJA							14		
MADRID	1	16	42	14	16	154	8	7	33
NAVARRA		56	53	20	2		22	3	6
GUIPÚZCOA				1				1	

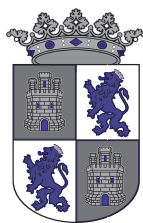


La Orden SAN/1622/2003, de 5 de noviembre, regula las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales y sus posteriores modificaciones, con independencia de la naturaleza pública o privada del centro asistencial al que se desplacen. Por ello, no es posible diferenciar el gasto por dichas ayudas ocasionado por las derivaciones a centros privados o concertados o centros públicos.

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004833-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004833, relativa a hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804833-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos.

La Estrategia de Atención al Paciente Crónico en Castilla y León prioriza en gran medida sus actuaciones en torno a los pacientes crónicos pluripatológicos complejos. La respuesta a las necesidades asistenciales de estos pacientes se organiza a través de un proceso integrado de atención en el que participan Atención Primaria, el Hospital y los Servicios Sociales, para ofrecer una atención integrada que garantice la continuidad de cuidados, aspecto clave en este colectivo de pacientes.

El desarrollo de este proceso asistencial contempla cambios, fundamentalmente funcionales en la atención a estos pacientes, e incluye la puesta en marcha de algunos dispositivos asistenciales como son las **Unidades de Continuidad Asistencial (UCAS)**, como espacios de atención compartida, constituidos por dispositivos ubicados en el hospital y que desarrollan su función junto con los centros de salud de referencia. La UCA dispondrá de un número reducido de camas de estancia corta para pacientes que requieren medidas asistenciales más intensivas o continuadas de las que pueden administrarse en consulta o en hospital de día.

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004837-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad concedidas a Asociaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004837, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad concedidas a Asociaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804837-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas por la Consejería de Sanidad a Asociaciones en el año 2013.

La Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, concedió durante el año 2013 las subvenciones que se citan a continuación y para los fines expresados:

- **Asociación Castellano y Leonesa de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD)**
  - Importe de la subvención en 2013: 170.000 €
  - Finalidad: Realización de actividades de prevención del SIDA y asistencia a enfermos del SIDA en la casa de acogida de Valladolid.
- **Comité antisida**
  - Importe de la subvención en 2013: 60.000 €
  - Finalidad: Fomentar la realización de actividades de prevención de SIDA y apoyo a las personas afectadas.
- **Fundación Secretariado Gitano**
  - Importe de la subvención en 2013: 10.000 €
  - Finalidad: es contribuir a mejorar los hábitos saludables de la comunidad gitana.



- **Asociación de Celiacos de Castilla y León (ACECALE)**
  - Importe de la subvención en 2013: 10.000 €
  - Finalidad: Colaborar en la información y asesoramiento a las personas celiacas.
- **Federación Castellano y Leonesa de Laringectomizados (FECALEL)**
  - Importe de la subvención en 2013: 10.000 €
  - Finalidad: Realizar actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas laringectomizadas.
- **Asociación Española para el registro y estudio de las malformaciones congénitas (ASEREMAC)**
  - Importe de la subvención en 2013: 25.000 €
  - Finalidad: Fomentar el estudio, asesoramiento e investigación sobre enfermedades congénitas.

La Gerencia regional de salud ha concedido durante el año 2013 las subvenciones que se citan a continuación y para los fines expresados:

- **Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)**
  - Importe de la subvención en 2013: 66.600 €
  - Tiene por objeto establecer una acción coordinada y complementaria conducente a proporcionar asistencia psicológica al enfermo terminal y a su familia, incluida en el programa de cuidados paliativos a domicilio durante 2013.
- **Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos Físicos (ASPAYM)**
  - Importe de la subvención en 2013: 115.600 €
  - Tiene por objeto colaborar en la financiación de los gastos derivados de las actividades de promoción y fomento de la autonomía personal, la realización de acciones y actividades de carácter sanitario, social y educativo que lleve a cabo la Fundación, dirigidas tanto a los discapacitados como a sus familiares o allegados para la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y gran discapacidad física.
- **Asociación de Escoliosis de Castilla y León (ADECYL)**
  - Importe de la subvención en 2013: 20.000 €
  - Tiene como objeto colaborar en la financiación, durante el año 2013, de los gastos derivados de las actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de los afectados por escoliosis, hiperlordosis o hipercifosis, promoviendo acciones en su beneficio y en el de sus familias.
- **Pisos Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)**
  - Importe de la subvención en 2013: 42.500 €
  - Finalidad: Mejora de la calidad de vida del enfermo de cáncer y de sus familiares financiando tres pisos de acogida en Burgos, Salamanca y Valladolid,



como residencia temporal de enfermos y familiares que se trasladarse a esas ciudades para recibir tratamiento.

- **Asociación contra la leucemia y las enfermedades de la sangre (ACLES-León)**
  - Importe de la subvención en 2013: 14.200 €
  - Finalidad: Mejorar la calidad de vida del enfermo de cáncer y de sus familiares, mediante la financiación del mantenimiento de un piso de acogida en la ciudad de León, que sirva de residencia temporal a los enfermos y familiares que precisen trasladarse a esa ciudad para recibir el adecuado tratamiento.
- **Hermandades de donantes de sangre de Castilla y León**
  - Importe de la subvención en 2013: 550.000 €
  - Finalidad: Contribuir a la promoción altruista y desinteresada de la donación de sangre, la incorporación de voluntarios para la práctica habitual y el fomento de la solidaridad entre los miembros.
- **Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Castilla y León (FEAFES C y L)**
  - Importe de la subvención en 2013: 43.500 €
  - Finalidad: El desarrollo del “Programa de Envejecimiento Activo y Saludable”, basado en conocimientos de autocuidado en personas con enfermedad mental grave, con objeto de mejorar su salud y la calidad de vida.

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004844-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a número de abortos realizados en los hospitales públicos de Castilla y León al amparo de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva de la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/004844, relativa a número de abortos realizados en los hospitales públicos de Castilla y León al amparo de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva de la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804844, formulada por D. Fernando María Rodero García, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de abortos realizados en los hospitales públicos de Castilla y León al amparo de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva de la interrupción voluntaria del embarazo.

Los hospitales y clínicas privadas, que, en la Comunidad de Castilla y León, están autorizadas y que realizan abortos al amparo de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva de la interrupción voluntaria del embarazo, son tres, y, en los años solicitados, se han efectuado los siguientes abortos:

AÑOS	Nº IVE'S
2010	2.302
2011	2.788
2012	2.764
2013	2.526

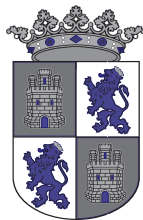


Hay un hospital público que realiza abortos al amparo de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva de la interrupción voluntaria del embarazo, en la Comunidad de Castilla y León, y, desde su autorización, el número de abortos realizado ha sido el siguiente:

<b>AÑOS</b>	<b>Nº IVE´S</b>
2012	12
2013	33

Valladolid, 7 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004846-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a centros educativos de la provincia de Salamanca que han participado en el programa Conciliamos en Navidad en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004846, relativa a centros educativos de la provincia de Salamanca que han participado en el programa Conciliamos en Navidad en 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4846, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa Conciliamos en Navidad 2013.

Los centros educativos de la provincia de Salamanca que han participado en el Programa Conciliamos en Navidad 2013 son el CEIP SAN FRANCISCO, de Ciudad Rodrigo, donde participaron 20 escolares; el CEIP JUAN JAÉN, de Salamanca, donde participaron 30 escolares; y el CEIP CARMEN MARTÍN GAITE de Santa Marta de Tormes, donde participaron 17 escolares.

Valladolid, 21 de febrero de 2014.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004849-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a doble prestación económica a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004849, relativa a doble prestación económica a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

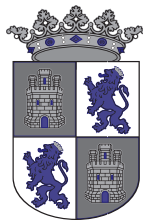
Contestación a la Pregunta Escrita 4849, presentada por, Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la doble prestación económica vinculada.

La prestación económica vinculada, reconocida al interesado, se puede destinar a la adquisición de uno de los servicios que están incluidos en su programa individual de atención.

El servicio de atención residencial permanente, cuando se considere el recurso idóneo para personas con discapacidad y la atención prestada por el centro no sea completa, es compatible con el servicio de centro de día o, en su caso, con el servicio de promoción de la autonomía personal.

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004850-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de quejas y reclamaciones formuladas en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004850, relativa a número de quejas y reclamaciones formuladas en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4850, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre quejas y reclamaciones.

El número de quejas recibidas en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación a la atención y prestaciones sociales recibidas en la provincia de Ávila en 2011 fue 1, en 2012 fue 0 y en 2013 fueron 2. En la provincia de Burgos en 2011 fueron 16, en 2012 fueron 17 y en 2013 fueron 9. En la provincia de León en 2011 fueron 12, en 2012 fueron 8 y en 2013 fue 1. En la provincia de Palencia en 2011 fue 1, en 2012 fue 1 y en 2013 fue 0. En la provincia de Salamanca en 2011 fueron 16, en 2012 fueron 6 y en 2013 fueron 14. En la provincia de Segovia en 2011 fueron 13, en 2012 fueron 2 y en 2013 fue 0. En la provincia de Soria en 2011 fueron 4 y en 2012 y 2013 fue 0. En la provincia de Valladolid en 2011 fueron 4, en 2012 fueron 22 y en 2013 fueron 16. En la provincia de Zamora en 2011 fueron 5, en 2012 fueron 2 y en 2013 fue 1.

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004851-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a resultado del seguimiento de los proyectos individualizados de inserción de la renta garantizada de ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004851, relativa a resultado del seguimiento de los proyectos individualizados de inserción de la renta garantizada de ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

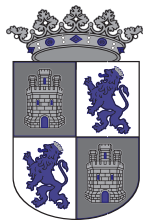
Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004851, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “resultado del análisis de seguimiento de los proyectos individualizados de inserción de la renta garantizada de ciudadanía.”

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, los datos, informes o antecedentes obtenidos en el desarrollo de las funciones de control interno realizado por la Intervención General de la Administración de la Comunidad sólo podrán utilizarse para esos fines y, en su caso, para la denuncia de hechos que puedan ser constitutivos de infracción administrativa, responsabilidad contable o de delito.

Así mismo le comunico que las Cortes de Castilla y León tienen acceso a la documentación relativa a esas funciones de control a través de la institución que realiza las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004855-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas de la residencia de Toro para la atención de personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004855, relativa a número de plazas de la residencia de Toro para la atención de personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4855, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la residencia para personas con enfermedad mental de Toro.

La Residencia para la atención a las personas con enfermedad mental de Toro dispone de 42 plazas y todas ellas están concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales, tal y como se indica en la Guía de Recursos sociales de la Junta de Castilla y León.

El grado de dependencia que tiene las personas que ocupan las plazas es el siguiente:

Con grado I 9 personas; con grado II 18 personas; con grado III 7 personas; y en fase de valoración 7 personas.

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004865-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a subvención concedida para la construcción del Centro de Interpretación de la villa de Maderuelo (Segovia), aula de la naturaleza y tienda-bar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, PE/004865, relativa a subvención concedida para la construcción del Centro de Interpretación de la villa de Maderuelo (Segovia), aula de la naturaleza y tienda-bar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

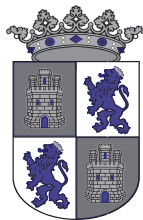
---

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804865, formulada por D.ª Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones concedidas para la construcción del Centro de Interpretación en Maderuelo (Segovia).

Por Orden de 14 de octubre de 2010 de la Consejería de Medio Ambiente, se concedió una subvención de 59.414,06 euros para construcción del “*Centro de Interpretación Villa Maderuelo, Aula Naturaleza y Tienda Bar Restaurante, 1ª Fase Restaurante*” en la Entidad Local de Maderuelo, ubicada en la zona de influencia socioeconómica del Espacio Natural Protegido de Parque Natural Hoces del río Riaza.

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004882-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a creación de plazas en unidades de convalecencia sociosanitaria en Centros Residenciales de Personas Mayores de Valladolid y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudíez Calvo, PE/004882, relativa a creación de plazas en unidades de convalecencia sociosanitaria en Centros Residenciales de Personas Mayores de Valladolid y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4882, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana Agudíez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las Unidades de Convalecencia Sociosanitarias.

Las plazas actuales en las Unidades de Convalecencia a fecha 25/02/2014 son las siguientes:

- a. Residencia Asistida Ctra. Rueda (Valladolid): 15 plazas
- b. Residencia Mixta de Parquesol (Valladolid): 20 plazas
- c. Residencia Mixta de Segovia: 14 plazas
- d. Residencia Asistida de Segovia: 10 plazas

Se adjuntó copia del Convenio de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales para la Gestión conjunta de Unidades de Convalecencia Sociosanitaria en Centros Residenciales de personas mayores firmado el 5 de noviembre de 2013, en la respuesta a la pregunta PD 849. En dicho convenio se recogen los criterios de acceso y requisitos de los solicitantes.

Los usuarios deberán abonar la cuantía económica en función de lo recogido en el Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos



por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los Servicios Sociales.

Estas plazas ha supuesto la adaptación de plazas de las Residencias de Personas Mayores de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004889-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de personal en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004889, relativa a número de personal en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

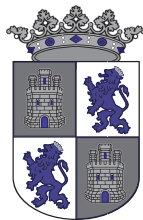
---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804889, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el personal del Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804889, se manifiesta que el personal del Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora) es el siguiente: directora del centro, 4 educadores en situación de fijos laborales discontinuos, 2 ayudantes de cocina en situación de fijos laborales discontinuos.

Valladolid, 12 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004890-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convocatoria pública para selección de centros de enseñanzas no universitarias para su participación en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004890, relativa a convocatoria pública para selección de centros de enseñanzas no universitarias para su participación en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804890, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la convocatoria de actividades en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora) en el año 2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804890, se manifiesta que el pasado 7 de febrero de 2014 ha tenido lugar una reunión entre representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Cantabria, con el objeto de comentar aspectos relacionados con la nueva edición del programa "Centro de Educación Ambiental" que, en el marco del "Programa Nacional de Educación Complementaria de Alumnos", que próximamente se celebrará en los centros de Villardeciervos y Viérnoles. En dicha reunión se presentó el texto de la Resolución a través de la cual se efectuará la convocatoria para que los centros educativos puedan participar en esta nueva edición del Programa, para el cual se han establecido dos turnos de estancia en los centros: el primero en la primavera de 2014, que se desarrollará previsiblemente entre finales de abril y principios de junio; y el segundo en el otoño de 2014, que se desarrollará previsiblemente entre finales de septiembre y finales del mes de noviembre.



Por último, puede indicarse que una vez ultimado el texto de la convocatoria, su publicación oficial se producirá en breve, en consonancia con la fecha prevista para el inicio de las actividades en los centros de Villardeciervos y Viérnoles.

Valladolid, 11 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004891-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actividades realizadas en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004891, relativa a actividades realizadas en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804891, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las actividades realizadas en Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804891, se manifiesta que durante el actual curso 2013/2014 se han desarrollado en su etapa de otoño actividades en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos para 8 turnos con 2 grupos de alumnos pertenecientes a 2 centros educativos por cada turno.

#### 1.- Relación de actividades desarrolladas:

##### Itinerarios:

- Itinerario de la Peña del Castro.
- Itinerario del pueblo: Aventúrate en Villardeciervos.

##### Talleres:

- Taller de presentación.
- Taller de aloe vera.
- Taller: "Webquest del lobo ibérico"
- Taller de geocaching.



- Taller de orientación con brújula.
- Taller de fabricación de velas.
- Taller de juegos populares.
- Taller de dinámica de “Los cubos”
- Charla coloquio sobre el lobo ibérico con un pastor.

Rutas en autobús:

- Parque Natural del Lago de Sanabria.
- Parque Natural de los Arribes del Duero.

Dinámicas nocturnas:

- Paseo nocturno.
- Cuentacuentos.
- Astronomía.
- Proyección de Eco-movie.
- Lista de mímica.
- Caja musical.
- Concurso de fotografía.
- Dinámica de despedida.

Otras actividades:

- Intercambio cultural.

2.– Fechas de celebración:

TURNO	FECHAS
1º	Del 14 al 18 de octubre
2º	Del 21 al 25 de octubre
3º	Del 28 al 31 de octubre
4º	Del 4 al 8 de noviembre
5º	Del 11 al 15 de noviembre
6º	Del 18 al 23 de noviembre
7º	Del 25 al 29 de noviembre
8º	Del 2 al 5 de diciembre



3. Relación de centros de Educación Secundaria Obligatoria que han participado en estas actividades, con indicación de número de alumnos.

CENTROS	Nº DE ALUMNOS
IES DE SAHAGÚN	24
CEIP SAN FRANCISCO	22
IES ADAJA	23
IES EUROPA	19
C. AURELIO GÓMEZ ESCOLAR	22
IES SEM TOB	24
IESO LOS SALADOS	23
IES DELICIAS	21
IES POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ	21
C. AMOR DE DIOS	20
IES LEONARDO DA VINCI	22
CEO VIRGEN DE LA PEÑA	23
IES NUÑEZ DE ARCE	24
IES TIERRA DE ALVARGONZÁLEZ	24
C. VIRGEN DE LA VEGA	24
C. LESTONNAC	19

Valladolid, 11 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004892-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que han pasado por el Centro de Educación Ambiental de Villardecervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004892, relativa a número de alumnos que han pasado por el Centro de Educación Ambiental de Villardecervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804892, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el número de alumnos que han participado en actividades del Centro de Educación Ambiental de Villardecervos (Zamora).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804892, se manifiesta que el Centro de Educación Ambiental de Villardecervos se puso en marcha en el año 1993. Sin embargo, esta Consejería dispone de los datos solicitados a partir del año 2000, en el que se produjo el traspaso efectivo de competencias en materia educativa del Estado a la Comunidad de Castilla y León, y son los siguientes:



AÑO	Nº DE TURNOS	Nº DE ALUMNOS POR TURNO
2000	2	578
2001	2	517
2002	2	509
2003	2	503
2004	2	533
2005	2	525
2006	2	481
2007	2	485
2008	2	477
2009	2	496
2010	2	466
2011	2	500
2012	2	475
2013	1	355

Valladolid, 11 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004893-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a presupuesto destinado para el funcionamiento del Centro de Educación Ambiental de Villardecervos (Zamora) en los años 2009 al 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004893, relativa a presupuesto destinado para el funcionamiento del Centro de Educación Ambiental de Villardecervos (Zamora) en los años 2009 al 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804893, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el presupuesto que se destinará en 2014 al funcionamiento del Centro de Educación Ambiental de Villardecervos (Zamora).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804893, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha manifestado, en la reunión celebrada el 7 de febrero de 2014 con representantes de las Consejerías de Educación de Cantabria y Castilla y León, que durante el presente curso 2014/2015 se llevará a cabo en las citadas Comunidades Autónomas una nueva edición del Programa de Educación Ambiental en los CEAM (Centros de Educación Ambiental) de Viérnoles (Cantabria) y Villardecervos (Zamora), con un presupuesto estimado conjunto de 166.493,64 euros, aportado íntegramente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este presupuesto será gestionado, a través de una encomienda de gestión del Ministerio, por una empresa considerada medio propio instrumental de la administración.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León tiene previsto aportar la cantidad correspondiente para sufragar los costes del personal que trabaja en el Centro de



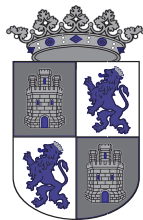
Educación Ambiental de Villardeciervos, que se podrá concretar en cuanto el Ministerio publique oficialmente la convocatoria del Programa de Educación Ambiental.

En segundo lugar, las cantidades aportadas por la Junta de Castilla y León, al funcionamiento del Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 han sido, respectivamente: 199625,80 €, 207551,84 €, 201927,48 €, 159774,57 € y 121.181,95 €.

Valladolid, 12 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004894-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a presupuesto destinado para el funcionamiento del Centro de Educación Ambiental de Villardecervos (Zamora) en el año 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004894, relativa a presupuesto destinado para el funcionamiento del Centro de Educación Ambiental de Villardecervos (Zamora) en el año 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804894, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el presupuesto de para 2014 del Centro de Educación Ambiental de Villardecervos (Zamora).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804894, se manifiesta lo que sigue:

Por una parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha manifestado, en la reunión celebrada el 7 de febrero de 2014 con representantes de las Consejerías de Educación de Cantabria y Castilla y León, durante el presente curso 2014-2015, se llevará a cabo en las citadas Comunidades Autónomas una nueva edición del Programa de Educación Ambiental en los CEAM (Centros de Educación Ambiental) de Viérnoles (Cantabria) y Villardecervos (Zamora), con un presupuesto estimado conjunto de 166493,64 euros, aportado íntegramente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este presupuesto será gestionado, a través de una encomienda de gestión del Ministerio, por una empresa considerada medio propio instrumental de la administración.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León tiene previsto aportar la cantidad correspondiente para sufragar los costes del personal que trabaja en el Centro de





Educación Ambiental de Villardeciervos, que se podrá concretar en cuanto el Ministerio publique oficialmente la convocatoria del Programa de Educación Ambiental.

Valladolid, 12 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004904-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos matriculados en secciones bilingües en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004904, relativa a número de alumnos matriculados en secciones bilingües en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804904, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el número de alumnos matriculados en secciones bilingües en cada provincia de Castilla y León en el curso 2013/2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804904, se manifiesta lo que sigue en relación con el alumnado en secciones bilingües:

Provincia	Centros públicos	Centros privados concertados
AVILA	1.684	1.929
BURGOS	3.835	5.348
LEON	8.864	6.446
PALENCIA	1.373	2.242
SALAMANCA	3.851	5.470
SEGOVIA	1.666	901
SORIA	2.941	1.216
VALLADOLID	6.449	9.216
ZAMORA	2.108	2.206



Provincia	Ed. Primaria	E.S.O.
AVILA	3.241	372
BURGOS	7.861	1.322
LEON	13.552	1.758
PALENCIA	3.234	381
SALAMANCA	8.469	852
SEGOVIA	2.127	440
SORIA	3.479	678
VALLADOLID	13.470	2.195
ZAMORA	3.958	356

Provincia	Inglés	Francés	Alemán
AVILA	3.346	267	
BURGOS	8.830	353	
LEON	14.756	237	317
PALENCIA	3.615		
SALAMANCA	8.947	374	
SEGOVIA	2.296	271	
SORIA	3.911	246	
VALLADOLID	14.612	864	189
ZAMORA	4.026	288	

Finalmente, se indica que estos datos no incluyen el alumnado de los centros acogidos al programa relativo al convenio "MECD-British Council".

Valladolid, 11 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004948-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ayudas destinadas para seminarios menores diocesanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004948, relativa a ayudas destinadas para seminarios menores diocesanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804948, formulada por el Procurador don José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los seminarios menores diocesanos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804948, se manifiesta lo que sigue:

Tabla 1. Seminarios menores diocesanos y religiosos de la iglesia católica, beneficiarios de subvenciones para financiar gastos generados por la escolarización de alumnos varones seminaristas de educación primaria (tercer ciclo) y de educación secundaria obligatoria, durante el curso 2013/2014.



SEMINARIOS			IMPORTES CONCEDIDOS		
Provincia	Localidad	Nombre	PRIMARIA (5º y 6º Curso)	E.S.O.	TOTAL
Ávila	Arévalo	Menor Salesiano San Juan Bosco	39.000 €	271.000 €	310.000 €
Burgos	Aranda de Duero	Menor San Gabriel	15.000 €	194.000 €	209.000 €
	Burgos	Menor San José		11.000 €	11.000 €
León	La Nora	Amor Misericordioso	15.000 €	234.500 €	249.500 €
	Armunia	Menor Don Bosco		166.000 €	166.000 €
	León	Menor Ntra. Madre del Buen Consejo		159.500 €	159.500 €
Salamanca	Alba de Tormes	Menor San Jerónimo		95.000 €	95.000 €
	Ciudad Rodrigo	Diocesano San Cayetano	3.800 €	62.200 €	66.000 €
	Salamanca	Santo Tomás de Villanueva		94.000 €	94.000 €
Soria	El Burgo de Osma	Diocesano Santo Domingo de Guzmán		29.500 €	29.500 €
Valladolid	Valladolid	Menor Diocesano		52.000 €	52.000 €
		Sagrada Familia		92.000 €	92.000 €
Zamora	Zamora	Menor San Atilano		106.500	106.500


**Tabla 2.** Número de alumnos por curso y sexo. Curso 2013/2014

SEMINARIOS			ALUMNOS																	
			PRIMARIA				ESO								BACHILLER.				TOTAL	
			5º		6º		1º		2º		3º		4º		1º		2º			
Provincia	Localidad	Nombre	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Ávila	Arévalo	Menor Salesiano San Juan Bosco	11	2	9	2	39	15	33	16	28	20	17	20	-	-	-	-	137	75
Burgos	Aranda de Duero	Menor San Gabriel	1	1	5	1	17	11	18	8	19	8	23	9	-	-	-	-	83	38
	Burgos	Menor San José	-	-	-	-	2	0	2	0	-	-	-	-	-	-	-	-	4	0
León	La Nora	Amor Misericordioso	-	-	4	0	23	0	25	0	18	0	27	0	-	-	-	-	97	0
	Armunia	Menor Don Bosco	-	-	-	-	15	2	23	5	24	2	6	11	-	-	-	-	68	20
	León	Menor Ntra. Madre del Buen Consejo	-	-	-	-	16	0	19	0	17	0	16	0	-	-	-	-	68	0
Salamanca	Alba de Tormes	Menor San Jerónimo	-	-	-	-	3	3	7	2	16	4	14	2	22	4	20	10	82	25
	Ciudad Rodrigo	Diocesano San Cayetano	-	-	1	0	5	0	9	0	10	0	3	0	3	0	-	-	31	0
	Salamanca	Santo Tomás de Villanueva	-	-	-	-	-	-	10	0	17	0	13	0	-	-	-	-	40	0
Soria	El Burgo de Osma	Diocesano Santo Domingo de Guzmán	-	-	-	-	3	0	2	0	4	0	3	0	-	-	-	-	12	0
Valladolid	Valladolid	Menor Diocesano	-	-	-	-	6	0	7	0	5	0	4	0	3	0	5	0	30	0
		Sagrada Familia	-	-	-	-	7	0	13	0	11	0	8	0	-	-	-	-	39	0
Zamora	Zamora	Menor San Atilano	-	-	-	-	15	0	15	0	9	0	6	0	-	-	-	-	45	0

H = ALUMNOS

M = ALUMNAS



Tabla 3. Número de profesores por curso y sexo. Curso 2013/2014

SEMINARIOS			PROFESORES																	
			PRIMARIA				ESO								BACHILL.				TOTAL	
			5º		6º		1º		2º		3º		4º		1º		2º			
Provincia	Localidad	Nombre	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ávila	Arévalo	Menor Salesiano San Juan Bosco	3	2	2	2	5	5	5	4	5	4	7	4	-	-	-	-	10	7
Burgos	Aranda de Duero	Menor San Gabriel	2	3	2	3	3	6	3	8	3	8	7	6	-	-	-	-	8	8
	Burgos	Menor San José	-	-	-	-	5	3	6	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	3
León	La Nora	Amor Misericordioso	-	-	4	0	7	0	7	1	7	1	8	1	-	-	-	-	12	1
	Armunia	Menor Don Bosco	-	-	-	-	6	2	6	2	6	4	9	2	-	-	-	-	11	4
	León	Menor Ntra. Madre del Buen Consejo	-	-	-	-	2	6	6	3	6	7	7	7	-	-	-	-	13	14
Salamanca	Alba de Tormes	Menor San Jerónimo	-	-	-	-	7	1	8	1	8	2	9	2	No especifica N° profesores				12	3
	Ciudad Rodrigo	Diocesano San Cayetano	-	-	6	0	8	1	10	0	11	1	10	1	No especifica N° profesores				17	2
	Salamanca	Santo Tomás de Villanueva	-	-	-	-	-	-	6	1	4	2	6	0	-	-	-	-	7	2
Soria	El Burgo de Osma	Diocesano Santo Domingo de Guzmán	-	-	-	-	5	4	4	3	5	4	4	4	-	-	-	-	7	4
Valladolid	Valladolid	Menor Diocesano	-	-	-	-	4	3	4	4	7	2	9	2	7	2	6	1	12	4
		Sagrada Familia	-	-	-	-	4	3	3	4	5	4	4	5	-	-	-	-	12	4
Zamora	Zamora	Menor San Atilano	-	-	-	-	3	4	5	4	4	4	4	4	-	-	-	-	5	5

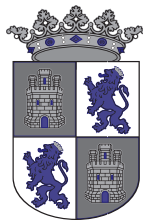
H = HOMBRES M = MUJERES

Finalmente, resulta importante recordar que la Consejería de Educación subvenciona a los seminarios en función del número de alumnos varones que escolarizan dichos centros para las enseñanzas de Educación Primaria (tercer ciclo) y Educación Secundaria Obligatoria, distribuyendo los fondos de acuerdo con los criterios de cada centro. Por este motivo, solamente están reflejados los datos de alumnos y profesores de Bachillerato de aquéllas provincias que los han aportado. Por otro lado, en su mayoría, el número de profesores corresponde con las diferentes materias que se imparten en los cursos y tienen un contrato reducido de horas.

Valladolid, 11 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004949-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos matriculados en educación de personas adultas en cada provincia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, PE/004949, relativa a número de alumnos matriculados en educación de personas adultas en cada provincia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804949, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la educación de personas adultas durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804949, se manifiesta lo que sigue:

En relación con las cuestiones primera, segunda y tercera, esta Consejería de Educación ha convocado y gestionado ayudas cofinanciadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales destinadas a financiar programas de educación de personas adultas hasta el curso escolar 2011/2012. En los cursos escolares 2012/2013 y 2013/2014 no se han convocado estas ayudas. No se disponen de datos sobre posibles programas de educación de personas adultas que hayan sido financiados por los ayuntamientos con sus propios recursos.

Por otro lado, en relación con el 4º y último punto puede indicarse lo siguiente.





*Nº total de alumnos matriculados en  
Educación de Personas Adultas de Castilla y León*

PROVINCIA	2012-2013*	2013-2014**
ÁVILA	2.662	3.159
BURGOS	3.207	3.102
LEÓN	2.949	3.362
PALENCIA	2.674	2.588
SALAMANCA	3.426	3.803
SEGOVIA	3.252	3.115
SORIA	1.897	1.808
VALLADOLID	5.142	5.252
ZAMORA	2.083	2.143
TOTAL	27.292	28.332

\* Fuente datos curso 2012/2013: Base de datos SINEE.

\*\* Fuente datos curso 2013/2014: Base de datos de SIGIE, consulta de fecha 22 de noviembre de 2013.

Valladolid, 11 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004951-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de informes emitidos por la Junta de Castilla y León en el ejercicio de la tutela financiera de las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004951, relativa a número de informes emitidos por la Junta de Castilla y León en el ejercicio de la tutela financiera de las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004951, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “informes emitidos en el ejercicio de la tutela financiera”.

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

Hasta la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la normativa estatal aplicable a las funciones relativas a la competencia de tutela financiera de las entidades locales de la Comunidad, asumida estatutariamente con la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, preveía la emisión de los siguientes tipos de informes por el órgano que ejerce la tutela financiera:

- Informes del artículo 18.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. Se han enviado a la secretaría de la Comisión Nacional de Administración Local



los informes que esta secretaría ha solicitado en aplicación de este artículo, uno por cada año.

- Informes del artículo 24.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. No se ha emitido ninguno.

En cuanto a los informes previstos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en el ejercicio de la tutela financiera, hasta la fecha no se ha emitido ninguno.

Valladolid, 11 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004963-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de viviendas que dispone el Fondo Social de Viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004963, relativa a número de viviendas que dispone el Fondo Social de Viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4963, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Fondo Social de Viviendas.

El Convenio Marco de Colaboración suscrito el 29 de mayo de 2013 con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León no contemplaba, entre sus medidas, la creación de un Fondo Social de Viviendas. Lo que el convenio contemplaba es el compromiso que asume la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León de promover la adhesión de las entidades locales de la comunidad, especialmente de los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y de las diputaciones provinciales, al Fondo Social de Viviendas.

Este Fondo Social de Viviendas se creó mediante un convenio de colaboración suscrito entre diversos ministerios, la Federación Nacional de Municipios y Provincias, diversas entidades financieras y del tercer sector. En ese convenio no participaron las comunidades autónomas.

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes